

¿Ayudas o derechos sociales?

Fernando Fantova
Viceconsejero de Asuntos Sociales

(artículo publicado en El Correo, el 27 de septiembre de 2009)

En una sociedad existe bienestar social cuando hay un acuerdo para que determinadas necesidades sociales de sus miembros puedan ser satisfechas con independencia de que tengan o no recursos personales, económicos o de otra índole. En cualquier sociedad avanzada, la plasmación operativa de dicho consenso social, de indudable base moral, no puede ser otra que la garantía de los derechos sociales por parte de los poderes públicos.

Nuestro progreso colectivo, durante décadas y con el esfuerzo de muchas personas, nos ha permitido ir construyendo grandes sistemas de respuesta pública para las diferentes necesidades. Así, por ejemplo, nos satisface saber que disfrutamos de un sistema sanitario público que nos protege y sirve por igual a personas con más y menos recursos; también formar parte de una sociedad que garantiza un mínimo común razonable y suficiente de protección y atención a la salud. Lo mismo ocurre con otros sistemas de atención, todos ellos en construcción y mejorables, como la educación, los servicios sociales o el empleo. En estos ámbitos, los poderes públicos nos proporcionan prestaciones y servicios que hacen que no dependamos, únicamente, de la disposición de recursos personales o de nuestra capacidad de compra en el mercado.

Los servicios mencionados hasta ahora no agotan la protección que nos brindan las administraciones públicas. Existen también sistemas en virtud de los cuales se nos proporciona dinero; es decir, una garantía de ingresos para que podamos comprar en el mercado la parte del mínimo común de bienestar que no nos ofrecen directamente las administraciones públicas. En nuestro entorno, esa garantía de ingresos la proporcionan, básicamente, la Seguridad Social (común para toda España) y el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, una herramienta que nos permite en la CAPV universalizar la garantía de ingresos económicos, como están universalizados o en proceso de universalización otros pilares del sistema de bienestar (educación, servicios sociales, sanidad).

Resulta, por tanto, equívoco, hablar de 'ayudas sociales', más aún si utilizamos tal expresión para referirnos a una parte de las prestaciones que brindan las administraciones públicas. En la legislación vigente en la CAPV no existen 'ayudas sociales', sino derechos sociales universales que pueden ser ejercidos.

Los derechos, dicho sea de paso, nos remiten a las correspondientes obligaciones, cosa que no pasa con las ayudas. El sujeto de derecho es corresponsable y portador de obligaciones, lo que no ocurre con la persona beneficiaria de una ayuda. Los derechos, por otra parte, los tenemos todas las personas, en tanto en cuanto se refieren a situaciones o contingencias (necesidad de aprendizaje, enfermedad, dependencia, insuficiencia de recursos económicos...) en las que todos nos podemos encontrar en un momento dado.

Cada uno de esos sistemas debe estar en permanente proceso de mejora para prevenir y corregir disfunciones o situaciones en las que la respuesta no se ajusta a la necesidad. Algunos de estos desajustes

vendrían provocados, por ejemplo, por personas que quieren que se les prescriba una medicación que no es idónea, que quieren ingresar en un servicio residencial cuando otro sería el pertinente, que rechazan un curso de formación que les ayudaría a obtener empleo o que no solicitan una prestación económica por avergonzarse de ella. La constante mejora técnica y organizativa de los sistemas de atención es fundamental para ir previniendo y corrigiendo esos desajustes. Y, considero que el debate social y político debe orientarse a crear y mejorar las condiciones estructurales y culturales en las que se atiende a la ciudadanía. En ocasiones, sin embargo, de la crítica a los errores y deficiencias -que sin duda existen en nuestros sistemas de bienestar- podemos estar pasando al cuestionamiento de su arquitectura universal y su legitimidad social. No debemos extrañarnos, ya que para los derechos sociales a lo largo de la Historia vale la frase de Schopenhauer: «Al principio suelen ser ridiculizados, después generan una violenta oposición y finalmente son aceptados como si fueran algo evidente». Valga, si no, el ejemplo de la reforma sanitaria que el presidente Obama está impulsando en Estados Unidos.

Son el fortalecimiento y el perfeccionamiento de nuestros sistemas de protección social los que permitirán prevenir y corregir los desajustes que se vayan dando. Generalizaciones que no se soportan en la investigación empírica, estigmatizaciones de unas u otras personas usuarias de los sistemas, cuestionamientos globales de la profesionalidad de nuestros servidores públicos u ocurrencias de solución carentes de fundamento y aplicabilidad pueden ser disculpables en personas no avisadas, pero no, a mi entender, en creadores de opinión o comunicadores profesionales.

Estamos en tiempos de crisis económica, que no ha sido provocada, por cierto, por las políticas sociales, sino por otras de muy diferente índole. En todo caso, es una crisis que provoca sufrimiento social. Y debemos, por ello, redoblar la unión en torno al mantenimiento y mejora de los sistemas públicos de bienestar y de los consensos éticos y sociales que les dan soporte. Porque representan un umbral de humanización y civilización del que no debemos retroceder. En momentos como el actual, toda la sociedad ha de arrimar el hombro. Por ello estamos empeñados en el desarrollo de nuestra política social, perfeccionando la capacidad de diagnóstico y acompañamiento para que cada persona pueda disfrutar de los apoyos que necesita y se comprometa activamente en la mejora de su situación. Y tenemos la convicción de que la sociedad vasca, como siempre, seguirá apoyando políticas y medidas equitativas y solidarias que den más apoyo a quien más lo necesita y lo merece.

www.fantova.net